

## BANDO

Se pone en conocimiento de todos los caballeros, escuderos, oficiales, nobles y villanos, bachilleres, escribanos, vecinos, moradores y visitantes de la Ciudad, así como de pueblos limítrofes del entorno y que el presente bando vieren como yo Alcalde, junto a los regidores y hombres de justicia de esta Ciudad,

### Decretamos:

Para el día 2 del mes de febrero la celebración de la Feria de la Candelera, como se viene celebrando desde 1513, cuando siendo Germana de Foix esposa de Fernando el Católico otorgó a tan ilustre pueblo el privilegio de realizar tan antigua feria. Y acordamos que:

- La feria se sitúe en el centro de la Ciudad y su horario sea de 8:00 a 19:00 horas.
- Luzcan las candelas y afloren las máscaras.
- Salgan los zagalas y zagalas a las calles celebrando la fiesta otorgada por sus profesores.
- De fuera vengan bufones, juglares, malabares, músicos y artesanos para celebrar esta feria.
- Se intercambien productos y se adquieran disfraces para el cercano carnaval.

A las 10,30 horas: bendición de candelas en la Catedral de Barbastro, y después reparto de candelas y caretas en el stand del Ayuntamiento.

Dado en Barbastro transcurriendo el mes de enero del año 2015.

El Alcalde: **Antonio Cosculluela Bergua**



# Feria de la

# Candelera



**Barbastro, 2 de febrero de 2015**